

RESOLUCION - SG - N° 275/2026

Monte Vera, 28 de septiembre de 2.026

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de habilitación de actividades iniciado con el número de Expediente 7938/26 de fecha 12/08/2.026, por el Sr. Donzelli Néstor Oscar; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Donzelli Néstor Oscar, rubro "Elaboración de fiambres y embutidos- Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado- Industria manufacturera", ha presentado toda la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 272, 289, 290, 291 y 292.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad bajo la titularidad del Sr. Donzelli Néstor Oscar, CUIT N° 20-22122457-5, Expte. DReI N° D-060, con el rubro: " Elaboración de fiambres y embutidos- Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado- Industria manufacturera" con domicilio en Santiago del Estero 1141 de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 28/09/31.

Artículo 3º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.